SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1843 — AÑO DE 1843.

jen y comparecen dhos. documtos. acreditando-
se sus resultas con certificacion á tenor del
artículo noventa y cuatro de la ley de Rem-
plazos: hasta que dha. ha residido en
esta Plaza el Juan Fernandez y lo que
conste sobre su conducta: si es soltero: si
tiene padre, en cuyo caso ha de conceder
ó negar su licencia p.a la citada substi-
tucion, en cuya certificon. recaiga el
V.o B.o de esta Corporacion si otorgase
dha. licencia; y por ultimo si ha sido
encausado criminalmte. ó sufrido pena in-
formante; todo lo cual encarga el Sejer-
ido Sr. Gefe Polit.o se exame y se le re-
mita con toda brevedad. Y entendidas
las anteriores diligencias por este Ayun-
tamiento acuerda: Pasen al Sr. Alcalde
Presidente para que con la Secret.a prac-
tique lo conducente, y hecho dese cuenta.

Ym. Unió un oficio del Sr. Gefe Superior Po-
litico de esta Provincia su fha. veinte y
seis del actual con el que se acompañan